

V. ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

Nota.— Se hace saber a las entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Aduña Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

El origen de las mercancías será todos los países extranjeros, excepto Rusia, países satélites y China continental.

- 1) Autorización: 152-760-299-028-0215.
- 2) Subautorización: 0215-1A.
- 3) Titular: Fábrica Electrotécnica de Chamartín, S. A. Avenida de Pío XII, 97. Madrid.
- 4) Mercancía: Maquinaria eléctrica.
- 5) Valor en dólares: 15.000.
- 6) Presentación de ofertas: Hasta el día 24 de noviembre de 1960.

Madrid, 22 de octubre de 1960.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

CEUTA

Don Fernando Castillo Troyano, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de los conceptos de Aduanas—derechos menores y derechos de importación—aparece la siguiente

Providencia: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, requiriérase por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los deudores comprendidos en este expediente para que comparezcan por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción de este anuncio no se personasen seguirán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante la lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos en la anterior providencia los deudores que a continuación se expresan, se les notifica por medio de la presente.

Deudora: Manuela Alvarez Mendoza.—Domicilio: Corros, 7. Tánger.—Importe del débito en principal: 12.476 pesetas. D. Menores.

Deudor: Pedro Montero Illescas.—Domicilio: Barriada del General Sanjurjo.

Ceuta.—Importe del débito por principal: 482.591,10 pesetas. — Concepto: Derechos menores.

Deudor: Rafael Piña Seboño.—Domicilio: Doctor Guitta, 12. Tánger.—Importe del débito por principal: 34.792,80 pesetas. Concepto: Derechos de importación.

Deudor: Abdelán Ben Mohamed.—Domicilio: Cabila Ankara. Marruecos.—Importe del débito por principal: 16.500 pesetas.—Concepto: Derechos menores.

Deudor: Hassan Ben Mohamed Tensamani.—Domicilio: Tetuán.—Importe del débito por principal: 51.228 pesetas.—Concepto: Derechos menores.

Ceuta, 20 de octubre de 1960.—El Recaudador, Fernando Castillo.—4.672.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijó llamarse Juana García González, con domicilio en La Línea, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 902/60, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 1.611,20 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose transmitir las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cadiz, 24 de octubre de 1960.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno, el Presidente, Andrés Molina.—4.655.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Abderraman Abdesalam Laarosi, por la presente se le comunica que este Tribunal, en Comisión Permanente, con fecha 29 de septiembre pasado, reunido para ver y fallar el expediente número 53/60, adoptó el siguiente acuerdo:

Sobreseer el presente expediente, sin declaración de responsabilidad alguna, para el encartado Abderraman Abdesalam Laarosi.

Queda advertido que contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera. Visto bueno: el Presidente, Julio Gallego González.—4.663.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

SORIA

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal y el 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un periodo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se relacionan puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la citada Ley y su Reglamento, y asimismo cualesquiera personas pueden comparecer ante la Alcaldía del término municipal de Morón de Almazán y en la Jefatura para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, que permitan la justificación de posibles errores en la descripción material de las fincas que figuran en la presente relación.

Desconociéndose el paradero de un individuo conocido por Juan, que al parecer tiene su domicilio en Tetuán, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 24 de noviembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente 174-60, instruido por contrabando de una furgoneta «Renault» matrícula CE-3818, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí; asistido, si lo estima oportuno,

Relación que se cita de bienes que se expropian con motivo de las obras del camino local de Morón de Almazán a Serón de Nágima, trozo primero, kilómetros 0 al 3

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Ha. a. ca.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
1	Julita Hernández Jiménez	Centenera del Campo	1 86	Extremo E	N., Sinesio García; E., camino; S., carretera; O., arroyo	
2	Sinesio García García.	Morón de Almazán	1 62	Idem	N., Guillermo de Francisco; E., camino; S., Julita Hernández; Oeste, arroyo	Cereal secano 1. ^a
3	Guillermo de Francisco Tarancón	Idem	4 32	Idem	N., Timoteo López; E., camino; S., Sinesio García; O., arroyo	Idem.
4	Timoteo López Tabernero	Idem	1 56	Idem	N., Sabino Regaño; Este, camino; S., Guillermo de Francisco; O., arroyo	Era.
5	Timoteo López Tabernero	Idem	12	Idem	N., Guillermo de Francisco; E., el mismo; Sur, el mismo; O., el mismo	Cereal secano 1. ^a
6	Sabino Regaño Millán.	Idem	1 93	Idem	N., Jacinto García; Este, camino; S., Timoteo López; O., arroyo	Casa una planta. — 12 metros cuadrados.
7	Jacinto García García.	Idem	5 52	Idem	N., Julian Egido; E., camino; S., Sabino Regaño; O., arroyo	Cereal secano 1. ^a
8	Julián Egido Muñoz ...	Idem	2 67	Idem	N., camino; E., camino; S., Jacinto; O., arroyo	Idem.
9	Pedro Pérez Pascual...	Idem	8 49	Idem	N., Antonio Jiménez; Este, Vicenta Millán; Sur, camino; O., camino	Idem.
10	Antonio Jiménez Millán	Idem	1 65	Extremo O.	N., Fausta Tabernero; Este, Adela Jajahuerce; S., Pedro Pérez; O., camino	Cereal secano 2. ^a
11	Fausta Tabernero Huerta	Idem	2 40	Idem	N., Casimiro Tabernero; E., Fermín Loranca; S., Antonio Jiménez; O., camino	Idem.
12	Casimiro Tabernero Tarancón	Idem	3 24	Idem	N., Vicenta Millán; Este, Fausta Tabernero; Sur, Fausta Tabernero; Oeste, camino	Idem.
13	Vicenta Millán Gallego	Idem	1 80	Idem	N., Félix Latorre; E., Lucio Machín; S., Casimiro Tabernero; O., camino	Idem.
14	Jorge Peña Latorre ...	Idem	8 88	Extremo N.	N., camino; E., Antonio Jiménez; S., arroyo; O., Manuel Tabernero	Idem.
15	Antonio Jiménez Jiménez	Idem	7 08	Idem	N., camino; E., Apolonia Jiménez; S., arroyo; O., Jorge Peña	Cereal secano 1. ^a
16	Apolonia Jiménez Gonzalo	Idem	7 10	Idem	N., camino; E., María García; S., arroyo; Oeste, Antonio Jiménez	Cereal secano 3. ^a
17	Maria García Rodríguez	Idem	2 08	Idem	N., camino; E., Apolonia Jiménez; S., arroyo; O., idem	Cereal secano 2. ^a
18	Apolonia Jiménez Gonzalo	Idem	1 68	Idem	N., camino; E., Doroteo Martínez; S., arroyo; O., María García	Cereal secano 3. ^a
19	Doroteo Martínez López	Idem	1 44	Idem	N., camino; E., Julian Gallego; S., arroyo; O., Apolonia Jiménez	Idem.
20	Julián Gallego García.	Idem	1 84	Idem	N., camino; E., Francisco Jodrá; S., arroyo; Oeste, Doroteo Martínez	Idem.
21	Francisco Jodra Gallego	Idem	93	Idem	N., camino; E., Timoteo López; S., arroyo; Oeste, Julián Gallego	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Ha. a. ca.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
22	Timoteo López Tabernerero	Morón de Almazán	1 36	Extremo N.	N., camino; E., Teófilo Jiménez; S., arroyo; Oeste, Francisco Jodrá	
23	Teófilo Jiménez García	Idem	1 16	Idem	N., camino; E., David Huerta; S., arroyo; Oeste, Timoteo López	Cereal secano 3.*
24	David Huerta Loranca	Idem	1 16	Idem	N., camino; E., Domingo Jiménez; S., arroyo; O., Teófilo Jiménez	Idem.
25	Domingo Jiménez Jiménez	Idem	3 60	Idem	N., camino; E., Dionisio Palacios; S., arroyo; O., David Huerta	Idem.
26	Dionisio Palacios Ajenjo	Idem	1 68	Idem	N., camino; E., Apolonia Jiménez; S., arroyo; O., Domingo Jiménez	Idem.
27	Apolonia Jiménez Gonzalo	Idem	1 20	Idem	N., camino; E., Timoteo López; S., arroyo; Oeste, Dionisio Palacios	Idem.
28	Timoteo López Tabernerero	Idem	1 61	Idem	N., camino; E., Jacinto García; S., arroyo; Oeste, Apolonia Jiménez	Idem.
29	Jacinto García García	Idem	4 60	Idem	N., camino; E., Félix Latorre; S., arroyo; Oeste, Timoteo López	Idem.
30	Félix Latorre Regaño	Idem	6 76	Faja E. O.	N., barranco; E., Francisco Jodrá; S., Ayuntamiento; O., Jacinto García	Idem.
31	Francisco Jodra Gallego	Idem	17 40	Idem	N., barranco; E., Sebastián García y Ayuntamiento; S., Ayuntamiento; O., Félix Latorre	Cereal secano 2.*
32	Sebastián García Jiménez	Idem	5 16	Idem	N., barranco; E., Ayuntamiento; S., Ayuntamiento; O., Francisco Jodrá	Idem.
33	Ayuntamiento	Idem	13 47	Idem	N., barranco; E., Francisco Jodrá; S., Sebastián García	Erial a pastos 1.*
34	Francisco Jodra Gallego	Idem	7 84	Idem	N., barranco; E., Francisco de Miguel; S., Antoniín Rubio; O., Ayuntamiento	Cereal secano 3.*
35	Francisco de Miguel Regaño	Idem	8 70	Extremo N.	N., barranco; E., Casimiro Tabernerero; S., Ayuntamiento; O., Francisco Jodrá	Idem.
36	Casimiro Tabernerero Tarancón	Idem	7 84	Idem	N., barranco; E., Josefa Peña; S., Ayuntamiento; O., Francisco de Miguel	Idem.
37	Josefa Peña Regaño	Idem	6 24	Idem	N., barranco; E., Victoriano Sanz; S., Ayuntamiento; O., Casimiro Tabernerero	Idem.
38	Victoriano Sanz Matamala	Idem	19 32	Idem	N., barranco; E., Daniel Ajenjo; S., Ayuntamiento; O., Josefa Peña	Idem.
39	Daniel Ajenjo Morales	Idem	3 90	Extremo O.	N., barranco; E., Bernabé Jiménez; S., camino; O., Victoriano Sanz	Idem.
40	Bernabé Jiménez Lafelia	Idem	3 90	Idem	N., barranco; E., camino; S., camino; O., Daniel Ajenjo	Idem.
41	Marcos Bartolomé Morán	Idem	22 92	Idem	N., camino; E., Apolonia Jiménez; S., senda; O., camino	Idem.
42	Antonio Jiménez Jiménez	Idem	9 96	Extremo E.	N., Juan Tarancón; Este, camino; S., Donato Jiménez; O., Donato Jiménez	Erial a pastos 1.*
43	Juan Machín Pascual	Idem	18 62	Faja E. O.	N., Joaquín Pérez; E., Joaquín Nieto; S., camino; O., camino	Cereal secano 3.*

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Ha. a. ca.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
44	Joaquín Nieto Tabernerero	Morón de Almazán	5 16	Faja E. O.	N., Joaquín Pérez; Este, Anastasio Elvira; Sur, camino; O., Juan Machín	Cereal secano 3. ^a
45	Anastasio Elvira Iglesias	Idem	7 92	Idem	N., Joaquín Pérez; Este, Evelio Loranca; S., camino; O., Joaquín Nieto	Idem.
46	Evelio Loranca Gallego	Idem	7 14	Extremo S.	N., camino; E., Pedro Gallego; S., camino; Oeste, Anastasio Elvira	Idem.
47	Pedro Gallego Sebastián	Idem	7 56	Idem	N., camino; E., José Antón; S., camino; Oeste, Evelio Loranca	Idem.
48	José Antón Jarabo	Idem	9 28	Idem	N., Priscilo de Miguel; Este, Julián y Emiliana Egido; S., camino; Oeste, Pedro Gallego	Idem.
49	Julián y Emiliana Egido Muñoz	Idem	9 24	Idem	N., Priscilo de Miguel; Este, Ciro Lafuente; Sur, camino; O., José Antón	Idem.
50	Ciro Lafuente Jiménez	Idem	2 70	Idem	N., Priscilo de Miguel; Este, Guillermo de Francisco; S., camino; Oeste, Julián y Emiliana Egido	Erial a pastos 1. ^a
51	Guillermo de Francisco Tarancón	Idem	9 28	Idem	N., Priscilo de Miguel; Este, Pedro Pérez; S., camino; O., Ciro Lafuente	Idem.
52	Pedro Pérez Pascual	Idem	6 49	Idem	N., Francisco Jodrá; Este, Santos Jiménez; Sur, camino; O., Guillermo de Francisco	Cereal secano 4. ^a
53	Santos Jiménez Pérez	Idem	90	Idem	N., Francisco Jodrá; Este, Juan Pascual; Sur, camino; O., Pedro Pérez	Idem.
54	Nicanor Lapeña Jiménez	Idem	1 72	Extremo N. O.	N., Casimiro Tabernero; E., acequia; S., Teófilo Jiménez y otro; O., camino	Erial a pastos 1. ^a
55	Casimiro Tabernero Tarancón	Idem	16 84	Faja E. O.	N., Eladio García; Este, acequia; S., Nicanor Lapeña; O., camino	Cereal secano 2. ^a
56	Eladio García Taja-huercé	Idem	6 96	Idem	N., Joaquín Nieto; Este, acequia; S., Casimiro Tabernero; O., camino	Idem.
57	Joaquín Nieto Tabernerero	Idem	1 92	Idem	N., Ramona Pascual; Este, acequia; S., Eladio García; O., camino	Idem.
58	Ramona Pascual Moreno	Idem	1 92	Idem	N., Evelio Loranca; Este, acequia; S., Joaquín Nieto; O., camino	Idem.
59	Evelio Loranca Gallego	Idem	8 33	Extremo S. E. ...	N., Diego Martínez; Este, acequia; S., Ramona Pascual; O., camino ...	Idem.
60	Diego Martínez Ortega	Idem	2 76	Faja E. O.	N., David Huerta; E., Dofato Jiménez; S., Evelio Loranca y otro; Oeste, camino	Idem.
61	David Huerta Loranca	Idem	4 08	Idem	N., Jacinto García; Este, Teófilo Jiménez; S., Diego Martínez; O., camino	Idem.
62	Jacinto García García	Idem	6 72	Idem	N., Juan Machín; Este, Teófilo Jiménez; S., David Huerta; O., camino	Idem.
63	Juan Machín Pascual	Idem	9 12	Idem	N., camino; E., Teófilo Jiménez; S., Jacinto García; O., camino	Idem.
64	Cecilia Jiménez Moreno	Idem	9 84	Idem	N., T. de Momblona; Este, Gervasio Tabernero; S., camino; O., Juan Pascual	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Ha. a. ca.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
65	Gervasio Tabernero Pérez	Morón de Almazán	7 00	Faja E. O.	N. T. de Momblon; Este, Jerónimo Martínez; S. camino; O. Cecilia Jiménez	
66	Jerónimo Martínez Maza	Idem	1 32	Idem	N. T. de Momblon; Este, el mismo; S. camino; O. Gervasio Tabernero	Cereal secano 2
	Total terreno a expropiar		4 46 54			Idem.

Soria, 18 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegaciones Provinciales
ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Don León Marco Praes.
Objeto: Ampliar su industria de hilados y redes con la instalación de un telar «Porlester» para redes de pesca.

Valor de la ampliación: 400.000 pesetas.

Peticionario: Don Francisco Giner Botx.
Objeto: Instalar en Elche una nueva industria de tintes, aprestos y acabados-fornecedor de géneros con la siguiente maquinaria: una caldera de vapor accionada a carbón, con 100 metros cuadrados superficie calefacción, provista de bomba alimentadora dotada con motor eléctrico de 1 HP.; una máquina para secar provista de 15 bombos de cobre de 500 milímetros de diámetro, a dos pisos, con motor eléctrico de 2 HP.; una rama-seccadora para ancho hasta dos metros, provista con motor eléctrico de 2 HP.; celo Jiggers automáticos de 1.100 a 1.000 milímetros con tina de acero, accionado cada uno por un motor de 1 HP.; dos Fournards aprestadores de dos cilindros de 220 milímetros, accionados ambos por un motor de 2 HP.; una máquina escurridora provista de motor eléctrico de 5 HP.; una máquina para pliegas y medir, con motor eléctrico de 1 HP.; una máquina enrollar con bancada de hierro, motor eléctrico acoplado de 1 HP. y contador de metraje. Un montacargas con motor eléctrico de 1 HP.; un grujo-bomba elevador de agua con motor de 1 HP.

Capital de la empresa: 4.000.000 pesetas.
Capacidad de producción: Tintado y aprestado de tejidos algodón, 3.200 piezas; tintado madejas, 600 kilogramos; forrado de paños, panas y otros tejidos, 2.000 piezas.

Peticionario: «Manuel Ripolles y Compañía, S. R. C.»

Objeto: Instalar en su industria electromecánico, sita en Alicante, una talladora de engranajes para módulo 2, procedente de Alemania, valorada en 255.000 pesetas.

Peticionario: «Algodonera San José, Sociedad Limitada».

Objeto: Ampliar su industria de hilados y torcidos de algodón, sita en Biar,

con la instalación de doce cardas, tres bancos de manuar, una mechera en grueso de 100 husos, seis continuas de hilav de 500 husos cada una, dos continuas de torcer de 400 husos cada una, tres aspas y una ovilladora de conos.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Producción: 10.500 kilogramos mensuales de hilados números 14-18-22-24-30 y 40 de uno y dos cabos.

Alicante, 21 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver. 4.673.

BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Castuera-Cabeza del Buey.

Capital de la ampliación: 140.077,68 pesetas.

Objeto: Nuevo trazado de la línea a 22.000 voltios Castuera-Cabeza del Buey, en una longitud de 1.400 metros, para evitar su paso por la barriada de San Roque.

Se hace pública esta petición, en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 20 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero. 8.204.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación. Se parte en todas ellas de maquinaria y materias primas del mercado nacional.

Ampliaciones de industria

Gabriel Navinés Ricart, Sardañola, 2.680,270 pesetas. Fabricación de lesetas hidráulicas, 150.000 metros cuadrados.

«Sociedad General de Tejidos, S. A.» Caldas de Montbui, 28.300,000 pesetas. Completar su fábrica de tejidos de algodón con hilatura. Producción correspondiente a 6.000 husos en continuas.

Nueva industria

«Hijos de Juan Rosal Grelon, S. R. C.» Barcelona, 3.400.000 pesetas. Instalar una industria para la fabricación de maquinaria y útiles para las Artes Gráficas. Hornos para fundir metales de aleación tipográfica, 30 u.; hornos electrónicos para disolución de drago y esmalte, 150 u.; guillotinas, máquinas de plegar minervas, prensas de enfardar y sacar pruebas, sierras-fresa y maquinaria análoga, 480 u.; cunas, 1.000 u.

Barcelona, 14 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí. 1.554.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación.

Ampliación de industria con materias primas de importación y maquinaria nacional

Carmen Ferrer Ventura, La Ametlla del Vallés, 2.500.000 pesetas. Obtención de champiñones en su fábrica de conservas vegetales, 100.000 kilogramos. Maquinaria nacional. Materias primas: 2.500 kilogramos de semillas de origen suizo.

Ampliaciones de industria con maquinaria de importación y materias primas nacionales

Jorge Gurgui Icart, Barcelona, 900.000 pesetas. Taller de confección. Pantalones, 54.000; chaquetas, 18.000; impermeables nylon, 4.500. Maquinaria de importación: 44 máquinas de confección, por un importe aproximado de 900.000 pesetas.

Mercedes Ullod Sánchez, Barcelona, 90.000 pesetas. Tejidos de punto, 50.000 prendas para señora, de algodón o nylon. Maquinaria de importación: 5 máquinas de coser PFAFF, por el valor citado.

Viuda de J. Germain Bertrán Suc. Tarrasa, 11.500.000 pesetas. Fábrica de medias, 425.000 pares sin costura. Maquinaria de importación: 50 telares Scott-Wil-

lijas de 370 agujas y 50 idem de 400 agujas, por valor de 10.000.000 de pesetas.

«Géneros de Punto Rafel, S. A.», Barcelona. 5.600.000 pesetas. Fábrica de géneros de punto. 70.000 prendas interiores. Maquinaria importación: Dos máquinas «Reading», gg. 21, 13 fronturas, por el valor citado.

«Manufacturas Petronius, S. L.», Barcelona. 800.000 pesetas. Taller de confección de prendas para caballero. Pantalones caballero, 50.000; americanas, 7.500; idem para niño, 5.000. Maquinaria de importación: 34 máquinas de confección por el importe citado.

Vicente Palacios Santiago, Barcelona. 350.000 pesetas. Confección de camisería. 62.000 camisas y pijamas. Maquinaria nacional y la extranjera siguiente: dos máquinas de coser triple arrastre y cinco idem de 5.000 puntadas, por un importe de 125.000 pesetas.

Ramón Rossínés Bigorra, Barcelona. 45.000 pesetas. Confección de camisería. 900 docenas camisas caballero. Maquinaria de importación: 3 máquinas PFAFF, por el valor citado.

«Manent Casanovas, S. A.», Tarrasa. 2.400.000 pesetas. Géneros de punto. Medias de nylon sin costura, 9.000 docenas de pares. Maquinaria de importación: 10 máquinas circulares modelo «Oerlikon-OMC», con 400 agujas, doble juego, por el importe citado.

«Sociedad Alianza de Artes Gráficas», Barcelona. 3.265.000 pesetas. Instalar una máquina de impresión tipo offset de 890 × 1.260, a dos colores, y una máquina de impresión de 540 × 720. 3.500 resmas de papel impreso.

«Sociedad Anónima de Industrias y Derivados Alimenticios», Molins de Rey. 13.414.286 pesetas. Sucedáneos de café. 456 Tm. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Tambores de acondicionamiento, bembes transporte grano, básculas automáticas, baterías de extracción, instalación de secado por atomización y aparatos de envasar, por valor de 6.290.876 pesetas.

Nueva industria con aportación de capital extranjero

«Chamibon, S. A.», Barcelona. 9.000.000 de pesetas, con 50 por 100 de participación extranjera. Fabricación de embalajes con impresión y manipulación de papel, cartón y toda clase de materias susceptibles de ser impresas, 22.000.000 de embalajes 30 × 20 centímetros a cuatro colores. Maquinaria de importación: una máquina «cartoglass» a cuatro en heliograbado, con troquelado y corte y una para doblado y encolado automático, por valor de 4.278.000 pesetas. Otra maquinaria y primeras materias nacionales.

Barcelona, 14 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí. 1.556.

Nuevas industrias eléctricas

«Compañía de Fluído Eléctrico, Sociedad Anónima». Sustitución de corriente continua por alterna a 220/127 voltios en la red de distribución de Barcelona, en el sector comprendido entre las calles Enrique Granados, Mallorca, paseo de Gracia y avenida José Antonio Primo de Rivera.

«Compañía Anónima Manresana de Electricidad». Línea de transporte de energía eléctrica aéreo trifásica a 25 KV. para el suministro de energía eléctrica a la barriada Saldas, de la ciudad de Manresa, afectando a dicho término municipal.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima». Variante de la línea de transporte de energía eléctrica aéreo trifásica a 110 KV., de Valldoreix a estación receptora de San Andrés, en el término municipal de Barcelona.

«Fuerza y Alumbrado, S. A.». Línea de transporte de energía eléctrica aéreo trifásica a 25 KV. al barrio la Borja de S. Quintín de Mediona.

Barcelona, 14 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí. 1.555.

BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: «Hijo de Riu, S. L.». Domicilio: Burgos (General Mola, 9). Capital: En total 1.200.000 pesetas, correspondiendo a la nueva instalación pesetas 76.760.

Objeto solicitud: Se trata de instalar, en su taller de confección, la siguiente maquinaria, de procedencia alemana:

Una máquina de una aguja, para re-pulgos.

Una máquina para picar, con puntada invisible, para solapas.

Producción: No varia.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados, o los fabricantes nacionales que pudieren suministrar la maquinaria que se indica, presenten los escritos que estimen oportuno en triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Burgos, 21 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís. 4.674.

Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto solicitud: Se trata de construir un ramal en doble circuito y en conducción subterránea, de 18 metros de longitud, a la tensión de 13,2 KV., así como un centro de transformación tipo subterráneo, con una potencia de 400 (cuatrocientos) KVA, instalado en el edificio FEYGON, sito en la carretera de Santander.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos, que consideren oportuno, en triplicado exemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, núm. 11), en el plazo de diez días.

Burgos, 22 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís. 4.675.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto solicitud: Se trata de construir

un centro de transformación de 400 (cuatrocientos) KVA, de potencia, instalado en la fábrica de Campofrío, sito en la carretera de Logroño, alimentado por la actual línea urbana de Burgos, denominada línea Nava, a la tensión de 13,2 KV.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, en estas oficinas, en el plazo de diez días.

Burgos, 24 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís. 4.676.

MINISTERIO

DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Devolución de fianza

Por la Empresa constructora del grupo de pisos (200) «viviendas protegidas» en Alboraia (Valencia) se solicita la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de las obras, por terminación de las mismas.

Quien se crea con derecho a ello podrá presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación Provincial, Ruiz de Llorente, número 1.

Valencia, 14 de octubre de 1960.—El Delegado provincial (ilegible).—8.262.

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don David Salguero Gómez, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de setenta (70) viviendas de «renta limitada» y urbanización en Cabezón de Pisuerga (Valladolid), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—3.720.

* * *

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Rafael Quintana Martínez, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta (50) viviendas de «tipo social» y urbanización en Tarifa (Cádiz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 22 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—3.521.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación en representación de su capital social estatutario por «Empresa Nacional de Industrialización de Residuos Agrícolas, Sociedad Anónima» (E.N.I.R.A.):

a) 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1 al 200.000, emitidas mediante escritura pública en 22 de noviembre de 1952; y

b) 550.000 acciones al portador, hoy nominativas, y automáticamente al portador en el momento de su total liberación, de 1.000 pesetas nominales cada una, con desembolso del 65.5127 por 100, números 100.001/750.000, que han sido creadas por escritura pública de 24 de julio de 1957.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 21 de junio de 1960.—El Secretario, Florentino de Lecanda.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Eguzquiza S.201.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 24 de octubre de 1959 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»:

300.000 bonos de Tesorería, al portador, segunda serie, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000, inclusive, al 6.95 por 100 de interés anual, pagadero semestralmente en 30 de abril y 31 de octubre de cada año, siendo los impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora. Dichos bonos se amortizarán dentro del plazo de quince años, mediante el pago en metálico de su nominal o la conversión de los mismos en acciones de la Sociedad, en las condiciones siguientes: en 26 de octubre de 1961, al tipo medio de cambio en la Bolsa de Madrid, durante el periodo comprendido entre 26 de septiembre y 26 de octubre de 1959; en 26 de octubre de 1964, al tipo medio del trimestre anterior, con una baja de 15 enteros; en 26 de octubre de 1969, con una baja de 21 enteros y en 26 de octubre de 1974, con una baja de 28 enteros. Los tenedores que no utilicen el derecho de canje por acciones percibirán cada cinco años una prima del 5 por 100, libre de impuestos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 1960.—El Secretario accidental, Carlos de la Mora Pajares.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Enrique García de la Rasilla.—8.194.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de

Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 22 de abril de 1960 por la Compañía Metropolitano de Madrid:

76.956 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 769.561 al 846.516, inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Las acciones números 769.561 a 833.783 son al portador y se hallan totalmente desembolsadas y las números 833.784 al 846.516 tienen un desembolso del 50 por 100 de su nominal; siendo nominativas hasta su total desembolso.

Los mencionados títulos tienen un interés del 6.50 por 100, sin impuestos, desde 1 de abril de 1960 a 1 de enero de 1961, entrando a participar en los beneficios sociales a partir de esta última fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 1960.—El Secretario accidental, Carlos de la Mora Pajares.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Enrique García de la Rasilla.—8.203.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por Guiral, Industrias Eléctricas, S. A.:

32.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 100.001 al 132.000, inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros. Las acciones números 100.001 al 120.000 fueron emitidas con fecha 27 de agosto de 1957 y las números 120.001 al 132.000 en 18 de mayo de 1959.

Todas las acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Secretario accidental, Carlos de la Mora Pajares.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Enrique García de la Rasilla.—8.195.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Antonio Galán Pastor ha solicitado su baja en este Colegio:

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El Presidente, Juan G. O'Shea y Verdes Montenegro.—8.227.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Luis Olcina Sáenz de Tejada, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses, ante este Ilustre Colegio Oficial.

El Presidente, José Ambrós.—1.458.

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Se anuncia el extravío de los resguardos de depósito de valores en nuestras Cajas que se relacionan:

Número 213.184, de fecha 3 de febrero de 1955, a nombre de don Antonio Castro Somoza, de 10.000 pesetas nominales, en 10 acciones Compañía Industrial Harinopatiadera, S. A., números 1.503/12.

Número 172.213, de fecha 17 de septiembre de 1952, a nombre de doña María Martínez Farías, de 20.000 pesetas nominales, en 40 obligaciones Sociedades Finales de Hidroeléctrica Española, 6 por 100, 1950, números 36.936/48, 37.024/45 y 50.595 al 99.

Lo que se hace público por esta sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de la capital, bien entendido que transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el oportuno duplicado, anulándose el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Subdirector, Luis Marzo Sepúlveda.—8.212.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARÍTIMA, S. A.

Emisión de obligaciones

Esta Sociedad, dedicada a la construcción de locomotoras y material para ferrocarriles, máquinas motoras de todas clases y toda otra maquinaria que se crea conveniente, grúas, aparatos elevadores, calderas, puentes y construcciones metálicas terrestres y marítimas, fundición de metales y en general, pudiendo dedicarse a cualquier otra operación de comercio, tiene un capital totalmente desembolsado de 450.000.000 de pesetas, estando domiciliada en Barcelona, calle de La Maquinista, número 41.

Mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samso, en 20 de octubre de 1960, ha procedido a la emisión de 100.000 títulos obligaciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 100.000, al interés del 6.95 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos y en los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año. El primer cupón lleva vencimiento 31 de diciembre de 1960.

Todos los impuestos presentes y futuros, excepto el impuesto de negociación y los que gravan la prima de amortización, que serán satisfechos por la Sociedad emisora, vendrán a cargo del tenedor de las obligaciones y se deducirán del importe de los cupones respectivos.

La amortización se realizará exclusivamente por sorteo anual, con prima de amortización de diez pesetas, libre de gastos e impuestos, por cada año transcurrido desde la emisión, en un plazo máximo de veinte años a contar desde la fecha de la emisión, realizándose la primera amortización en el cuarto año, es decir, que la amortización comenzará en el año 1964 para terminar en el año 1980. La Sociedad podrá anticipar en todo tiempo la amortización de todo o parte de la emisión, debiendo verificarla en este último caso, inexcusablemente por sorteo, dejando de devengar intereses los títulos que hayan sido amortizados desde la expiración del trimestre en que la amortización haya tenido lugar.

El pago de los cupones vencidos del capital y la prima de amortización de las obligaciones amortizadas se efectuará en el domicilio social o en los establecimientos bancarios que la Sociedad designe.

Esta emisión de obligaciones tiene la

garantía de todo el patrimonio social, del que forman parte importantes inmuebles destinados a talleres, con la maquinaria en ellos instalada, y cuenta asimismo con la que determina el artículo 1.911 del Código Civil.

El tipo de emisión de estas obligaciones es el de la par, pagadero en el acto de la suscripción, que tendrá lugar a partir del día 4 de noviembre próximo en los siguientes establecimientos:

Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Urquiza, Banco Español de Crédito, Crédito y Docks de Barcelona, Banco Soler y Torra-Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., e Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro.

Los poseedores de dichas obligaciones quedarán integrados en un Sindicato de obligacionistas, el cual se regirá por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario del mismo a don Fidencio Kirchner Catalán.

Barcelona, 29 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.180.

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA, S. A.

Esta Sociedad ha procedido, el día 25 de octubre de 1960, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermúdez, al sorteo para amortización de 5.100 títulos de obligaciones, habiendo tocado en suerte a las de los siguientes números:

1.701 al	1.800	53.101 al	53.200
2.801 al	2.900	59.901 al	57.000
3.101 al	3.200	57.301 al	57.400
6.201 al	6.300	58.301 al	58.400
7.401 al	7.500	60.301 al	60.400
7.701 al	7.800	61.801 al	61.900
11.501 al	11.600	64.401 al	64.500
14.101 al	14.200	71.001 al	71.100
16.601 al	16.700	74.101 al	74.200
18.301 al	18.400	80.701 al	80.800
22.301 al	22.400	84.401 al	84.500
22.501 al	22.600	85.201 al	85.300
24.901 al	25.000	90.101 al	90.200
27.401 al	27.500	91.701 al	91.800
31.201 al	31.300	92.001 al	92.100
31.301 al	31.400	97.201 al	97.300
32.201 al	32.300	101.501 al	101.600
35.101 al	35.200	101.801 al	101.900
40.901 al	41.000	103.701 al	103.800
41.201 al	41.300	105.701 al	105.800
42.301 al	42.400	108.001 al	108.100
43.601 al	43.700	109.101 al	109.200
48.701 al	48.800	111.501 al	111.600
49.201 al	49.300	117.601 al	117.700
49.901 al	50.000	119.901 al	120.000
50.901 al	51.000		

Estas obligaciones se reembolsarán a partir del día 15 de noviembre de 1960, en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquiza, Banco Español de Crédito, Banco Central y Crédito y Docks, a la vez que se procederá al pago del cupón número 80.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—8.206.

«TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS»

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, oficinas del Teatro Trueba, el día 19 de noviembre de 1960, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al periodo 1 de septiembre 1959-31 agosto de 1960.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia y deseen asistir deberán obtener la papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fiesta para la Junta.

Bilbao, 21 de octubre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—1.579.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Cupón de Bonos de Tesorería

A partir del día 2 de noviembre próximo se hará efectivo el cupón número 3 de los bonos de Tesorería de esta Sociedad números 1 al 100.000, a razón de pesetas 26.31 (veintiseis pesos con treinta y un céntimos) líquidas por cupón después de deducidos los impuestos correspondientes.

Cupón de Obligaciones

A partir del día 15 de noviembre próximo se hará efectivo el cupón número 3 de las obligaciones simples, tercera serie, de esta Sociedad, números 1 al 125.000, a razón de pesetas 25.55 (veinticinco pesos con cincuenta y cinco céntimos) líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Los mencionados pagos se efectuarán en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Consejo de Administración.—8.184.

HARINAS SOLANS, S. A.

ZARAGOZA

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de noviembre de 1960, a las once horas, en su domicilio social, avenida de Cataluña, número 64, bajos, con el siguiente orden del día:

Primer.—Lectura del acta de la última Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario, cuentas generales y la de Pérdidas y Ganancias; la gestión del Consejo de Administración y la aplicación de beneficios, correspondiente todo ello al ejercicio 1959-1960.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas y de interventores para la aprobación del acta, si ha lugar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, al siguiente día, en el lugar señalado y a la misma hora.

Zaragoza, 18 de octubre de 1960.—Por el Consejo de Administración, Pedro Bernad Solans.—8.193.

LANZ IBERICA, S. A.

Esta Sociedad, domiciliada en Getafe (Madrid), camino de la Concepción, y con oficinas generales en Madrid, calle de Velázquez, número 41, cuyo objeto es la fabricación, distribución y venta de tractores tipo Bulldog, según modelo de la casa Heinrich Lanz, A. G., de Man-

nheim, bajo su licencia, así como todos los accesorios, piezas y herramientas para su servicio. Podrán asimismo dedicarse a la construcción, fabricación y distribución de todo género de maquinaria, accesorios, piezas de recambio para motores, representación de marcas, productos o procedimiento materiales nacionales o extranjeros, o toda clase de industria, directa o indirectamente relacionados con su objeto, siempre que hayan sido autorizados por la casa Heinrich Lanz, A. G., Mannheim.

Con un capital social de 180.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado, abrirá, con fecha 11 de noviembre de 1960, suscripción prima de 160.000.000 de pesetas, en 160.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas nominadas cada una, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6.55 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora. Cupones semestrales con vencimiento 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año. El primer cupón se abonará íntegro el 1 de mayo próximo.

Benta líquida: Llega al 6.50 por 100 anual, habida cuenta de las condiciones especiales más adelante especificadas.

Amortizaciones: En efectivo, por sorteos al final de cada quinquenio, a partir de la emisión, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente.

Condiciones especiales

1.º Los títulos que estén en vigor al final de los años 5, 10, 15 y 20, percibirán una prima quinquenal del 7 por 100 libre de gastos.

2.º Los títulos que estén en vigor al final de los 25, 30 y 35, percibirán una prima quinquenal del 3 por 100 libre de gastos.

En los beneficios anteriores estarán incluidos los títulos que se amorticen en los años indicados, es decir, que estos títulos percibirán su amortización a la par, más la prima correspondiente.

Las primas mencionadas anteriormente serán satisfechas contra presentación de los cupones especiales A al G, que llevan unidos los títulos.

La suscripción quedará cerrada tan pronto como sean solicitados todos los títulos.

Para la mejor garantía de los derechos de los obligacionistas, se constituirá el correspondiente Sindicato, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a don César Martínez Beascochea, habiendo de regir entre la Sociedad y el Sindicato, como regla fundamental, lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Getafe, 26 de octubre de 1960.—El Consejo de Administración.—8.233.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de obras para ganar terrenos al mar en la bahía de Cádiz

Bases, planes y condiciones, en las oficinas centrales, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción) y en la Factoría de Cádiz, con un presupuesto de proyecto de 2.438.380,94 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 20 del próximo mes de noviembre, a las doce horas.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Director general.—8.190.